



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial Nº 235 -2012-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 02 OCT 2012

VISTO, el Informe Legal Nº 060-2012-GRLL-PRE/PECH-04.PMC, de fecha 27.09.2012, de la Oficina de Asesoría Jurídica, relacionado con la Liquidación Económica Final del Contrato de Ejecución de la Obra: "Rehabilitación de la Protección de Conductos Cubiertos del Canal de Derivación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC en el tramo Desarenador - Pampa Blanca, Distrito Chao, Provincia Virú", a cargo de la empresa CONSORCIO PRIMAVERA; y el proveído de la Gerencia recaído en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo Nº 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo Nº 017-2003-VIVIENDA;

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo Nº 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de la Libertad, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 036-2003-PCM, concordante con el Decreto Supremo Nº 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 208-2011-GRLL-PRE/PECH, de fecha 01.06.2011, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación de la Protección de Conductos Cubiertos del Canal de Derivación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC en el tramo Desarenador - Pampa Blanca, Distrito Chao, Provincia Virú", cuyo presupuesto referencial actualizado al 31.03.2011 asciende a S/.1'030,733.66; contemplando un plazo máximo de ejecución de 111 días calendario;

Que, a través de las Resoluciones Gerenciales Nºs 331-2011 y 352-2011-GRLL-PRE/PECH, de fechas 31.08.2011 y 20.09.2011, respectivamente, se aprobaron el Expediente Administrativo de Contratación así como las Bases del proceso de Adjudicación Directa Pública Nº 0002-2011-GRLL-PRE/PECH I Convocatoria; con un valor referencial a marzo 2011;

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 486-GRLL-PRE/PECH, de fecha 21.12.2011, se actualizó el presupuesto referencial del Expediente Técnico para la ejecución de la Obra referida, el mismo que al 31.10.2011 asciende a S/. 1'030,743.90; integrando en este extremo la Resolución Gerencial Nº 208-2011-GRLL-PRE/PECH, de fecha 01.06.2011; así como se modificó el valor referencial del proceso de Adjudicación Directa Pública para la ejecución de la Obra, ascendiendo el nuevo valor referencial a S/. 1'030,743.90, a octubre 2011; integrando en tal sentido el Expediente de Contratación aprobado mediante Resolución Gerencial Nº 331-2011-GRLL-PRE/PECH, de fecha 31.08.2011;

Que, otorgada la buena pro en el proceso correspondiente y consentida la misma; con fecha 10.02.2012 se ha suscrito el contrato de ejecución de la Obra: "Rehabilitación de la Protección de Conductos Cubiertos del Canal de Derivación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC en el tramo Desarenador - Pampa Blanca, Distrito Chao, Provincia Virú", con el Consorcio Primavera, integrado por la Empresa Representaciones C & A Contratistas Generales SAC, Corporación OMEGA Contratistas Generales SAC y Corporación PLEYADES SAC; por el monto de su oferta económica ascendente a la suma de S/. 927,669.51 y un plazo de ejecución de 107 días calendario;



Que, mediante Resolución Gerencial N° 062-GRLL-PRE/PECH, de fecha 22.02.2012, se designó la Comisión de Entrega de Terreno, efectuándose dicho acto con fecha 24.02.2012, según consta en el Acta de su propósito;

Que, mediante Oficio N° 332-2012-GRLL-PRE/PECH-01, de fecha 23.02.2012, se designó al Ing. Olson Avellaneda Vargas, como Inspector de la Obra "Rehabilitación de la Protección de Conductos Cubiertos del Canal de Derivación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC en el tramo Desarenador-Pampa Blanca, Distrito Chao, Provincia Virú"; siendo sustituido por el Ing. José Sandoval Obeso, cuya designación se formalizó a través de la Resolución Gerencial N° 118-2012-GRLL-PRE/PECH-01, de fecha 14.05.2012;

Que, considerando la fecha de entrega de terreno y designación del Inspector, y no habiéndose solicitado adelanto directo, el plazo de ejecución de Obra se inicia el 25.02.2012;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 111-2012-GRLL-PRE/PECH, de fecha 07.05.2012, se aprobó el Presupuesto Adicional N° 01 – Mayores Metrados por el monto de S/.58,553.95, incluido IGV, con un porcentaje de incidencia de 6.31% respecto del monto del Contrato original; así como se aprobó el Presupuesto Deductivo N° 01 – Menores Metrados por el monto de S/.41,643.07, incluido IGV, con un porcentaje de incidencia de 4.49% respecto del monto del Contrato original;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 122-2012-GRLL-PRE/PECH, de fecha 17.05.2012, se aprobó el Presupuesto Adicional N° 02 – Partidas Nuevas por el monto de S/. 194,225.69, incluido IGV, con un porcentaje de incidencia de 20.94% respecto del monto del Contrato original; así como se aprobó el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 02 – Menores Metrados por el monto de S/.179,696.97, incluido IGV, con un porcentaje de incidencia de 19.37% respecto del monto del Contrato original;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 148-2012-GRLL-PRE/PECH, de fecha 01.06.2012, se concedió la primera ampliación de plazo, por 23 días calendario, quedando diferida la fecha de término de obra al 03.07.2012;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 171-2012-GRLL-PRE/PECH, de fecha 13.07.2012, se designó el Comité de Recepción de la Obra: "Rehabilitación de la Protección de Conductos Cubiertos del Canal de Derivación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC en el tramo Desarenador-Pampa Blanca, Distrito Chao, Provincia Virú"; suscribiéndose el Acta de Recepción de Obra sin observaciones, con fecha 13.08.2012;

Que, mediante Carta N° 048-2012 CP, de fecha 11.09.2012, el Contratista Consorcio Primavera se dirige al PECH remitiendo la documentación relacionada con la liquidación del contrato de obra: Liquidación Económica Final del Contrato de la Obra; Memoria Descriptiva Valorizada conforme a obra; Metrados realmente ejecutados y Planos conforme a Obra;

Que, a través del Informe N° 069-2012-GRLL-PRE/PECH-09-OAV, de fecha 19.09.2012, el Ingeniero Especialista de la Sub Gerencia de Obras informa respecto a la documentación presentada por el Contratista, señalando que tanto el Contratista como el Inspector de la Obra, hacen llegar la Liquidación Económica de Obra dentro de los plazos establecidos por Ley, la misma que se resume en un costo final de la obra en S/.937,320.63, según el resumen que consigna, reflejando un saldo a favor del Contratista por S/.4,339.89, que es necesario reconocer y cancelar;



Que, mediante Informe N° 076-2012-GRLL-PRE/PECH-09, de fecha 20.09.2012, la Sub Gerencia de Obras se dirige a la Gerencia del PECH, informando en relación a la Liquidación Económica Final de la Obra "Rehabilitación de la Protección de Conductos Cubiertos del Canal de Derivación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC en el tramo Desarenador-Pampa Blanca, Distrito Chao, Provincia Virú", consignando los Antecedentes; Obras Materia de Liquidación; Información Contractual de la Obra; Del Contrato Principal; Presupuestos Adicionales por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, así como Presupuesto Deductivo por Menores Metrados; De la Liquidación Económica Final, Conclusiones y, Recomendaciones;

Que, al respecto la Sub Gerencia de Obras señala que se han recalculado las Valorizaciones tramitadas considerando los Precios Unitarios, Gastos Generales y Utilidad, ofertados por el Contratista los cuales figuran en la documentación presentada a la firma del Contrato de Obra, de conformidad con el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. De igual manera, señala que se ha realizado el recálculo de los Reajustes y Deducciones de Reajustes que no corresponden, considerando los Coeficientes de Reajustes Reales (K), es decir, del mes en que se han pagado las valorizaciones, de conformidad con los Artículos 49° y 198° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-79-VC y sus modificatorias, ampliatorias y complementarias;

Que, a su vez, la Sub Gerencia de Obras precisa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189° del Reglamento de la Ley, se han amortizado en su totalidad el Adelanto por Materiales. Refiere asimismo que se ha determinado la diferencia entre los montos recalculados y los tramitados del Contrato Principal, existiendo un saldo a favor del Contratista de S/. 4,339.89; habiéndose tramitado durante la ejecución de la obra seis (06) Valorizaciones de Obra de Febrero a Julio de 2012;

Que, finalmente la Sub Gerencia de Obras recomienda:

- i) Aprobar como costo total de la obra materia de la Liquidación Económica Final, el monto ascendente a S/.937,320.63 (Novecientos treinta y siete mil trescientos veinte con 63/100 Nuevos Soles) incluido IGV.
- ii) Aprobar los Presupuestos Deductivos por Menores Metrados, ascendentes a la suma de S/.9,448.77 y S/.2,656.92, incluido IGV, del Contrato Principal y del Presupuesto Adicional N° 2, respectivamente, a precios de la oferta del Contratista al mes de octubre de 2011, de acuerdo al Expediente Técnico que forma parte de la presente Liquidación.
- iii) Aprobar el saldo a favor del Contratista Consorcio Primavera, por la suma ascendente a de S/.4,339.89, incluido IGV.
- iv) Aprobar mediante Resolución Gerencial la Liquidación Económica Final del Contrato de ejecución de la Obra "Rehabilitación de la Protección de Conductos Cubiertos del Canal de Derivación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC en el tramo Desarenador-Pampa Blanca, Distrito Chao, Provincia Virú", suscrito entre el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y el Consorcio Primavera, la misma que está compuesta por los documentos que se detallan en el ítem 7.0 "Documentos del Expediente Técnico de la Liquidación Económica Final del Contrato de Obra"; solicitando que lo actuado sea derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica para la opinión correspondiente;

Que, mediante Informe Legal de Visto; el mismo que forma parte integrante del Expediente Administrativo sustento de la presente Resolución Gerencial; la Oficina de Asesoría Jurídica efectúa la verificación y detalle de los documentos contractuales generados, y, analizados los mismos, se pronuncia en el sentido que corresponde aprobar el Presupuesto Deductivo de Cierre – Menores Metrados, generado en la Obra en Liquidación, por el monto total de S/. 12,105.69 (Doce mil ciento cinco y 69/100 Nuevos Soles)

incluido Gastos Generales, Utilidad e IGV; de los cuales S/.9,448.77 corresponden a menores metrados del contrato principal, y, S/.2,656.92 corresponden a menores metrados del presupuesto adicional Nº 2; asimismo, señala que corresponde aprobar la Liquidación Económica Final del Contrato de Obra "Rehabilitación de la Protección de Conductos Cubiertos del Canal de Derivación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC en el tramo Desarenador-Pampa Blanca, Distrito Chao, Provincia Virú", cuyo costo total asciende a **S/.937,320.63 (Novecientos treinta y siete mil trescientos veinte con 63/100 Nuevos Soles)**, incluido IGV, y un saldo a favor del Contratista de **S/.4,339.89 (Cuatro mil trescientos treinta y nueve con 89/100 nuevos soles)**; así como autorizar a la Oficina de Administración a efectuar la devolución de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR; y con las visaciones de la Sub Gerencia de Obras y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Deductivo generado por los Menores Metrados ejecutados en el Contrato Principal de la Obra "Rehabilitación de la Protección de Conductos Cubiertos del Canal de Derivación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC en el tramo Desarenador-Pampa Blanca, Distrito Chao, Provincia Virú", por el monto de S/. 9,448.77 (Nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 77/100 Nuevos Soles) incluido Gastos Generales, Utilidad e IGV, a precios de la oferta del contratista, con un porcentaje de incidencia que representa el 1.02% del Presupuesto Contractual, cuyo Expediente Técnico forma parte del Expediente Administrativo que sustenta la presente Resolución Gerencial; por los fundamentos expuestos en la parte Considerativa, y de acuerdo al Resumen que como Anexo Nº 1, forma parte integrante de ésta.

SEGUNDO.- APROBAR el Presupuesto Deductivo generado por los Menores Metrados ejecutados en el Presupuesto Adicional Nº 2 – Partidas Nuevas, aprobado en la Obra "Rehabilitación de la Protección de Conductos Cubiertos del Canal de Derivación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC en el tramo Desarenador-Pampa Blanca, Distrito Chao, Provincia Virú", por el monto de S/. 2,656.92 (Dos mil seiscientos cincuenta y seis con 92/100 Nuevos Soles) incluido Gastos Generales, Utilidad e IGV, a precios de la oferta del contratista, con un porcentaje de incidencia que representa el 1.37% del Presupuesto Adicional, cuyo Expediente Técnico forma parte del Expediente Administrativo que sustenta la presente Resolución Gerencial; por los fundamentos expuestos en la parte Considerativa, y de acuerdo al Resumen que como Anexo Nº 2, forma parte integrante de ésta.

TERCERO.- APROBAR la Liquidación Económica Final del Contrato de Obra "**Rehabilitación de la Protección de Conductos Cubiertos del Canal de Derivación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC en el tramo Desarenador-Pampa Blanca, Distrito Chao, Provincia Virú**", la misma que arroja un costo final de Obra de **S/.937,320.63 (Novecientos treinta y siete mil trescientos veinte con 63/100 Nuevos Soles)**, incluido IGV y un **saldo a favor del Contratista de S/.4,339.89** (Cuatro mil trescientos treinta y nueve con 89/100 nuevos soles); Liquidación Final que consta de cinco (05) Volúmenes: Tomo I: El mismo que comprende: Liquidación Económica; Valorizaciones del Contrato Principal; Valorizaciones de Adicional de Obra; Presupuestos Deductivos de Obra; Coeficientes de Reajuste, e Intereses; Tomo II: Metrados Realmente Ejecutados; Tomo III: Planos conforme a Obra; Tomo IV: Memoria Descriptiva Valorizada; Tomo V: Expediente Técnico Deductivo por Menores Metrados; por los fundamentos expuestos en la parte Considerativa de la presente Resolución Gerencial, y de acuerdo al Resumen que como Anexo Nº 3, forma parte integrante de ésta.



CUARTO.- Autorizar a la Oficina de Administración, una vez consentida la presente Resolución Gerencial; a efectuar el pago del saldo a favor del Contratista, reconocido en el artículo precedente; así como la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

QUINTO.- Notifíquese los extremos de la presente Resolución Gerencial al Contratista "Consortio Primavera", integrado por la Empresa Representaciones C & A Contratistas Generales S.A.C., Corporación OMEGA Contratistas Generales SAC y Corporación PLEYADES S.A.C., para los fines consiguientes y hágase de conocimiento del Inspector de la Obra, de la Sub Gerencia de Obras y de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ
GERENTE



ANEXO N° 01

PRESUPUESTO DEDUCTIVO MENORES METRADOS CONTRATO PRINCIPAL

LIQUIDACION ECONOMICA FINAL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA:
 "REHABILITACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE CONDUCTOS CUBIERTOS DEL CANAL DE
 DERIVACIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC EN EL TRAMO DESARENADOR-PAMPA
 BLANCA, DISTRITO CHAO, PROVINCIA VIRÚ"

ITEM	DESCRIPCION	UND.	METRADOS	COSTO (SOLES)	
				UNITARIO	TOTAL
1.00	OBRAS PROVISIONALES				-
1.01	Campamento provisional de la obra	m²	-	140.47	-
1.02	Cartel de identificación de la obra de 3.60 x 2.40 m	und	-	1,538.18	-
					1,732.05
2.00	TRABAJOS PRELIMINARES				-
2.01	Movilización y desmovilización	est.	-	33,710.64	-
2.02	Trazo, replanteo y control topográfico	mes	-	7,875.00	-
2.03	Mejoramiento de caminos de acceso	km	0.36	4,811.24	1,732.05
					2,130.83
3.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				-
3.01	Excavación de material con maquinaria	m³	258.55	3.86	998.00
3.02	Eliminación de material excedente de excavaciones hasta 0.10 km	m³	66.77	3.56	237.70
3.03	Relleno compactado con material transportado	m³	44.03	20.33	895.13
3.04	Reconstrucción de caminos de acceso				-
3.04.01	Corte para conformación de subrasante	m³	-	4.11	-
3.04.02	Nivelación y compactación del terreno en los tramos de corte	m²	-	1.25	-
3.04.03	Relleno para conformación de subrasante	m³	-	15.65	-
3.04.04	Colocación de capa de afirmado	m³	-	20.86	-
					3,836.57
4.00	ENROCADO Y OTROS				-
4.01	Extracción, selección y acopio de roca	m³	62.02	17.16	1,064.26
4.02	Cargui y transporte de roca CC-4A, CC-6A y CC-7A	m³	17.01	7.22	122.81
4.03	Cargui y transporte de roca CC-5A y CC-8A	m³	-	6.05	-
4.04	Cargui y transporte de roca CC-9A	m³	45.01	11.21	504.56
4.05	Acomodo de roca	m³	62.02	21.87	1,356.38
4.06	Filtro tipo geotextil 400 gr/m2	m²	71.17	11.08	788.56
1.00	OBRAS PROVISIONALES	1			-
2.00	TRABAJOS PRELIMINARES	1			1,732.05
3.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1			2,130.83
4.00	ENROCADO Y OTROS	1			3,836.57
	COSTO DIRECTO				7,699.45
	Gastos Generales	3.25%			250.23
	Utilidad	0.75%			57.75
	COSTO DE OBRA				8,007.43
	Impuesto General a las Ventas (IGV)	18.00%			1,441.34
	COSTO TOTAL				9,448.77



ANEXO N° 02

PRESUPUESTO DEDUCTIVO MENORES METRADOS PRESUPUESTO ADICIONAL N° 2

LIQUIDACION ECONOMICA FINAL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA:
 "REHABILITACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE CONDUCTOS CUBIERTOS DEL CANAL DE
 DERIVACIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC EN EL TRAMO DESARENADOR-PAMPA
 BLANCA, DISTRITO CHAO, PROVINCIA VIRÚ"

ITEM	DESCRIPCION	UND.	PRECIO UNITARIO S/.	PRESUPUESTO CONTRACTUAL	
				METRADO	MONTO S/.
4.00	ENROCADO Y OTROS				2,180.75
4.07	Gavión Caja de 3.00x1.00x1.00 m (malla 10x12 cm / alambre 3.40 mm PVC)	und.	692.21	-	-
4.08	Gavión Caja de 3.00x1.00x0.50 m (malla 10x12 cm / alambre 3.40 mm PVC)	und.	436.15	5.00	2,180.75
4.09	Colchón Reno de 5.00x2.00x0.30 m (malla 10x12 cm / alambre 3.40 mm PVC)	und.	754.84	-	-
COSTO DIRECTO					2,180.75
	Gastos Generales	2.50%			54.52
	Utilidad	0.75%			16.36
COSTO DE OBRA					2,251.63
	IGV	18.00%			405.29
COSTO TOTAL					2,656.92



ANEXO N° 03

RESUMEN - LIQUIDACION ECONOMICA FINAL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA:

"REHABILITACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE CONDUCTOS CUBIERTOS DEL CANAL DE DERIVACIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC EN EL TRAMO DESARENADOR-PAMPA BLANCA, DISTRITO CHAO, PROVINCIA VIRÚ"

CONCEPTO	MONTO MONEDA NACIONAL (S/.)		
	COSTO DE OBRA	MONTOS TRAMITADOS	SALDO
A. ADELANTOS CONCEDIDOS	50,870.00	50,870.00	-
Directo	-	-	-
Para Compra de Materiales Especificos	50,870.00	50,870.00	-
B. CONTRATO PRINCIPAL	584,591.77	579,736.74	4,855.03
Monto Básico	589,214.29	584,736.40	4,477.89
Reajustes	(4,622.52)	(4,999.66)	377.14
C. (-) AMORTIZACION DE ADELANTOS	50,870.00	50,869.80	0.20
Directo	-	-	-
Para Materiales	50,870.00	50,869.80	0.20
D. (-) DEDUCCION POR REAJUSTES QUE NO CORRESPONDEN	217.90	40.97	176.93
Adelanto Directo	-	-	-
Para Materiales	217.90	40.97	176.93
E. ADICIONALES DE OBRA	209,965.65	210,965.67	(1,000.02)
Adicional N° 01 - Partidas Nuevas	49,621.99	49,621.99	-
Reajustes	(248.11)	(496.22)	248.11
Adicional N° 02 - Mayores Metrados	162,346.42	162,346.42	-
Reajustes	(1,754.65)	(506.52)	(1,248.13)
F. INTERESES	-	-	-
Intereses por Metrados Pagados en Forma Adelantada	-	-	-
MONTO BRUTO	794,339.52	790,661.64	3,677.88
IGV (18%)	142,981.11	142,319.10	662.01
MONTO TOTAL	937,320.63	932,980.74	4,339.89

